



LA DIABETES DEJA DE SER CAUSA DE EXCLUSIÓN A LA HORA DE ACCEDER AL EMPLEO PÚBLICO

>> El Consejo de Ministros ha acordado actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar en orden a eliminar las causas médicas que excluían a las personas con diabetes.

>> Hasta la fecha, la normativa impedía el acceso a determinados puestos de cuerpos públicos, a las personas con diabetes, a pesar de los avances médicos, científicos y clínicos dados en los últimos años.

Madrid, 30 noviembre 2018. La diabetes dejará de ser causa de exclusión automática a la hora de acceder a determinados puestos de trabajo de la Administración Pública, tal y como ocurre hasta la fecha. Así ha quedado reflejado en el acuerdo aprobado en la última reunión del Consejo de Ministros, que ha tenido lugar hoy, 30 de noviembre, y en el que se especifica que la diabetes no será una de las causas de exclusiones médicas para el acceso al empleo público en ninguna de las convocatorias de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar. **Con este paso, la Federación Española de Diabetes (FEDE) consigue la reclamación que llevaba realizando desde hace más de dos años:** actualizar unos cuadros médicos de exclusión, vigentes desde 1988.

Tal y como ha declarado el **presidente de FEDE, Andoni Lorenzo Garmendia**, *“estamos muy satisfechos del resultado que hoy podemos anunciar, porque se hace justicia tras muchos meses de trabajo y reuniones, primero, recabando argumentación jurídica y médica a favor de nuestra petición y, segundo, presentado la documentación y llevando a cabo múltiples reuniones con diferentes instancias públicas, para explicar nuestro posicionamiento. Esta aprobación de hoy es resultado de mucho trabajo y es de justicia agradecer a todo el movimiento asociativo de la diabetes su apoyo, así como el de diferentes organismos públicos, por su cercanía para con nuestra petición”*.



Concretamente, FEDE se ha reunido, en los dos últimos años, con diferentes representantes de entidades tales como el Defensor del Pueblo, el Congreso de los Diputados, el Senado, partidos políticos y diferentes Ministerios, y para lo que ha contado con el asesoramiento de D. Julio Sánchez Fierro, abogado y doctor en Ciencias de la Salud. El objetivo en todos ellos ha sido el poner de manifiesto la necesidad de actualizar unos cuadros médicos de exclusión anacrónicos e incongruentes al mismo tiempo. Y es que, tal y como ha recordado Lorenzo, *“además de impedir que las personas con diabetes no pudieran acceder a determinados puestos, se producía la paradoja de que cuando un funcionario debutaba en diabetes, no era expulsado del cuerpo, sino que mantenía su puesto de trabajo”*.

FEDE ha llevado a cabo, además, una serie de **campañas de comunicación y difusión para dar a conocer públicamente esta realidad** que, hasta hoy, impedía potencialmente a cerca de 6.000.000 de personas acceder a determinados puestos de la Administración Pública, a pesar de los avances médicos, científicos y clínicos dados en torno a la diabetes en los últimos años. Concretamente, puso en marcha la campaña **“STOP a la discriminación laboral por diabetes”** y, en coordinación con otras entidades de otras patologías crónicas que también sufrían la misma exclusión, se lanzó **DiscriminadosXSalud**.

Sobre FEDE

FEDE es la federación española de pacientes que cuenta con el mayor número de asociados en toda España. Es el **órgano representativo del colectivo de personas con diabetes que, a día de hoy, padecen cerca de 6.000.000 de personas**, para lo que cuenta con un total de 19 federaciones autonómicas y 153 asociaciones locales de personas con diabetes, distribuidas por todo el territorio nacional. Entre sus principales objetivos se encuentran defender los derechos de estas personas; contribuir al apoyo moral, físico y educativo del colectivo; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación. Para más información: <http://www.fedesp.es>

Contacto de prensa:

Laura Alemán Arteaga:

comunicacionyprensa@fedesp.es

692 984 726 /91 690 8840